

ACTA DE LA SESION Nº 49/72 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR, CELEBRADA EL MIERCOLES 5 DE JULIO DE 1972

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 19 horas, preidida por el Rector, señor Fernando Castillo Velasco.

Asistieron:

El señor Ricardo Jordán, Secretario General de la Universidad; el R.P. Pedro Gutiérrez, Decano de la Facultad de S. Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el señor Alvaro de la Barra, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemática, Física y Química; el Dr. Ramón Rosas, Decano Director del Institute de Ciencias Biológicas; el señor Alfredo Vidaurre, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y el señor Luis Hevia, Secretario del H. Consejo Superior.

Los representantes de los Profesores, señores:

Manuel Antonio Garretón; Jorge Ossandón, en representación de Hugo Bodini; Beatrice Auales; y Juan Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

El señor Héctor Gallardo, representante de la Federación de Trabajadores de la Universidad; el señor Abel Nejaz y el señor Gabriel de Pujadaz, reemplazan a la Srta. Carmen Barnales y al señor Ventura Varela, respectivamente, quienes son representantes de los Funcionarios Administrativos de la Universidad,

Los representantes de los Estudiantes, señores:

Marie Bell'oro, en representación de Atilio Caorsi, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile (FEUC); Alberto Hardessen, en representación de Tomás Irarrázabal; Jaime Ruiz-Tagle, en representación de Arturo Cenda; y Felipe Lamarca.

Asistieron especialmente invitados: el señor Guillermo Pimpin, Abogado Jefe del Departamento Legal y el señor Francisco Bulnes R, Abogado del mencionado Departamento; y el señor Jorge Awad, Director General de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Financieros.

II. TABLA

- 1° Informe legal sobre la investigación solicitada por la Consejera Srta. Carmen Barrales y acerca del incidente suscitado entre los señores Nelson Gallardo y Enrique Valenzuela

En primer término hace uso de la palabra el Jefe del Departamento Legal, Sr. Guillermo Pumpín quien explica los alcances del informe respectivo.

En seguida se abre debate en general sobre este informe, a cuyo término se acuerda por 13 votos a favor y 7 abstenciones debatir las conclusiones del mismo, con exclusión de los puntos N°2 y N°4. Sobre estos puntos se acuerda discutirlos posteriormente, previo conocimiento del informe por las personas aludidas en ellos, así como por parte de quien requirió la investigación, con el objeto de que en el plazo de 10 días presenten sus descargos u observaciones al Consejo Superior.

En seguida se discuten las restantes conclusiones del informe, tomándose los siguientes Acuerdos:

A-C.S. - 58/72

"El Consejo Superior de la Universidad, luego de tomar conocimiento del Informe emitido por los abogados del Departamento Legal: señores Guillermo Pumpín y Francisco Bulnes acerca de la investigación solicitada por el Consejo respecto del panfleto "A la Comunidad Universitaria" emitido por el "Movimiento de Trabajadores Independientes", así como sobre el incidente suscitado entre los funcionarios señores Nelson Gallardo y Enrique Valenzuela, acuerda:

- 1° No formular cargo alguno en contra de don Eduardo Jorge Rivera Miranda. (aprobado por 12 votos a favor y 6 abstenciones).
- 2° Advertir a toda la comunidad Universitaria que no se permitirá la repetición de hechos tales como la impresión y distribución de una circular en que se pretende lesionar con o sin razón, el prestigio de miembros de la

Comunidad Universitaria, y que quien trasgreda repetida o gravemente esta norma podrá ser, incluso, excluido de la Universidad. (Aprobado por 13 votos a favor y 6 abstenciones)

- 3° Reiterar, como prohibición expresa, la norma obvia y tácita que impide la utilización de equipos y materiales pertenecientes o bajo la custodia de la Universidad, en fines diversos de los universitarios, aménos que exista un contrato que regule tal utilización. (Aprobado por 14 votos a favor y 4 abstenciones)
- 4° Advertir a todos los miembros de la comunidad universitaria que quienes amparen o cooperen en la ejecución de los hechos mencionados en los puntos 3° y 5° serán sancionados. (Aprobado por 14 votos a favor y 5 abstenciones)
- 5° Arbitrar los medios para que las personas que consideren tener conocimiento de hechos que deben ser denunciados, lo hagan en forma privada, responsable, sin temor o represalias y con seguridad de que su denuncia será investigada. (Aprobado por 12 votos a favor y 7 abstenciones).
- 6° Hacer un llamado a la comunidad universitaria afin de que se ponga término al clima de denuncias e injurias deponiendo actitudes que atentan gravemente en contra de la misma Universidad. (Aprobado por 16 votos a favor y 2 abstenciones)
- 7° Dar por superado el incidente ocurrido entre los funcionarios señores Nelson Gallardo y Enrique Valenzuela. (Aprobado por 13 votos a favor y 6 abstenciones)

2. - *Haces público este acuerdo **

2° Políticas de Convenios

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE

En primer término hace uso de la palabra el Profesor Pedro Morandé, Director Ejecutivo de la Vicerrectoría Académica para referirse a las observaciones presentadas sobre este Proyecto.

En seguida se da comienzo a la discusión, tomándose los siguientes Acuerdos:

* *ver observación acta 54/72.*

A-C.S.-59/72

- 1.- Aprobar el artículo 1º del Proyecto. Agregándole el siguiente inciso nuevo: "Tratándose de acuerdos entre las Unidades Académicas o Departamentos que impliquen flujos monetarios, ellos deberán asimilarse a las normas generales que se señalan más adelante para los convenios de tipo "C" y "D". (Aprobado por 15 votos a favor)
- 2.- Aprobar sin modificaciones, el artículo 2º del Proyecto. (Aprobado por unanimidad de los presentes)
- 3.- Aprobar el artículo 3º del Proyecto con las siguientes observaciones:
 - a) Agregar a continuación de las palabras "Unidades Académicas", las palabras "o Departamentos".
 - b) Establecer un Artículo Transitorio con la siguiente redacción: "Por este año, los convenios se efectuarán por Unidades Académicas". (Aprobado por 10 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones)

La sesión se levantó a las 21:05 horas por falta de quorum.